

NOS *D.º Josef Vidal Obis.º D.º en ambos D.ºº Ca-*
noniyo de la Santa Igle.ª Cathedral de esta
Ciudad

y en lo espiritual, y temporal, por el Ilustrisimo y Reverendisimo Señor DON GERÓNIMO MARÍA DE TORRES, por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostólica Obispo de Lérida del Consejo de S. M., &c. Provisor, Vicario General y Oficial de la misma, y su Obispado.

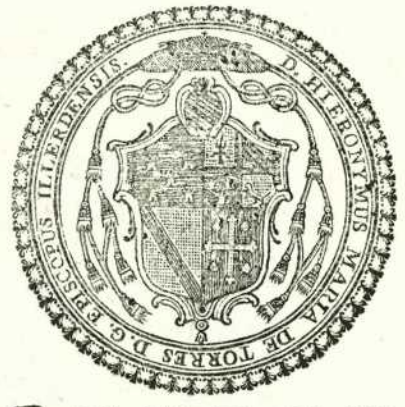
A Vos el Cura Parroco, ó Regente la Iglesia Parroquial de *la Villa de Almenar de esta Diocesi*

Salud en el Señor: Por tenor del presente os decimos, y mandamos, publiqueis en vuestra Iglesia en *dos* dias de fiesta de precepto, y en la hora del Ofertorio de la Misa mayor segun costumbre. *con las dos canonicas municiones el matrimonio que Pedro Jose Soltero hijo de Salvador, y de Isabel Santalo consorte del lugar de Fontella Obispado de Gerona, y avitante en esta Ciudad; desea contraheer con Fran.ª Barbé Soltera hija de Josef, y de Theresa Miranda consorte de esa Villa*

Y así hecha dicha publicacion, pasadas veinte y quatro horas de la última, pongais la relacion en escrito á continuacion del presente de su resulta. Dado en la Ciudad de Lérida á *siete* dias del mes de *Diutone* del año mil ochocientos *y diez*.

Josef Vidal Obis.º Gen.º

Por mandado del Señor Provisor y Vic. Gen. las despaché.



6

El infante Cura Párroco de la Villa de Almer-
 nas, doy fee, házer pub^o en esta mi Parroquia,
 y al tiempo el Ofertorio a las Comu^o a los
 dias 8, y 9. de los Corrientes, con arreglo a lo
 dispuesto p^o el S. C. Trento, de espacio re-
 troescrito, y paradas mas a las veinte, y quatro
 horas de la ultima proclama, no ha resulta-
 do impedim^{to} alguno, q^o obste la celebracion
 de dicho espacio de Almernas lo. de dicho mes de Mayo
 de 1810.
 Don Juan Alonzo Padriaguera
 Cura Párroco.

Y así hecho de la publicación, y paradas veinte y quatro horas de
 la última, para la publicación de dicho espacio de Almernas lo.
 de su término, y con la Ciudad de Madrid a los días del
 mes de Mayo de 1810.

Por mandado del Sr. Cura Párroco
 y vic. G. n. las despacha.

